

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

712 VIÑEDOS DE CALIDAD, S.A. UNIPERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Don Francisco Javier Cantarero Arévalo, accionista único de VIÑEDOS DE CALIDAD S.A. UNIPERSONAL (la "Sociedad"), en fecha 20 de febrero de 2024, decidió reducir el capital social, en la cantidad de quinientos mil cuarenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos de euros (500.048,64 €) mediante la amortización de mil seiscientos sesenta y cuatro (1.664) acciones, numeradas de la 6.576 a la 8.239, ambas inclusive, de trescientos euros con cincuenta y un céntimos de euro (300,51 €) de valor nominal cada una de ellas, y ello con la finalidad de proceder a la restitución de aportaciones al Accionista único por importe total de quinientos mil cuarenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (500.048,64 €), esto es, a valor nominal.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el término de un mes desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres euros con veinticinco céntimos de euro (1.975.853,25 €), representado por seis mil quinientas setenta y cinco (6.575) acciones nominativas de trescientos euros con cincuenta y un céntimo de euro (300,51 €) cada una, con numeración correlativa de la 1 a la 6.575, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Corella, 20 de febrero de 2024.- El administrador único, D. Francisco Javier Cantarero Arévalo.

ID: A240008819-1